

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. #76001310500220190020000

Demandante: JOSE ALFONSO PATIÑO CASTRO

Demandado: ASEGURADORA COLSEGUROS HOY ALIANZ SEGUROS SA

INFORME SECRETARIAL. - Cali, tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) al despacho paso el presente proceso ejecutivo, con la liquidación de costas y agencias en derecho, para los fines de la regla primera del artículo 366 del CGP. Sírvase proveer.



ANGÉLICA MARIA MILLAN SALCEDO
SECRETARIA

Liquidación de costas: En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del Auto N°471 del 4 de octubre de 2019, proferido por el Despacho y a través del cual se dispuso:

"(...) 2º Condenase en costas a la parte ejecutada en suma de \$4.500.000".

Y lo señalado en el Auto N°051 del 10 de mayo de 2024, proferido por el Honorable Tribunal Superior de Cali, mediante el cual se resolvió:

"(...) COSTAS en esta instancia a cargo del apelante a favor del demandante, se fijan como agencias en derecho la suma de un salario mínimo legal mensual vigente a este auto"

Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera y segunda instancia:

| | |
|---|----------------------------|
| Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a cargo de la ALLIANZ SEGUROS SA en favor del demandante JOSE ALFONSO PATIÑO CASTRO, por resolución desfavorable de incidente de Nulidad. | \$ 4.500.000 m/cte. |
| Agencias en derecho fijadas en Segunda Instancia a cargo de la ALLIANZ SEGUROS SA en favor del demandante JOSE ALFONSO PATIÑO CASTRO, confirma resolución desfavorable de incidente de Nulidad. | \$1.300.000 m/cte |
| Agencias en derecho fijadas en proceso ejecutivo | \$16.480.747 m/cte |
| Total, agencias en derecho. | \$22.280.747 m/cte. |

SON: **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$22.280.747 M/CTE)** a cargo de la demandada ALLIANZ SEGUROS SA y a favor del demandante.
Santiago de Cali, 3 de septiembre de 2024

Pasa a despacho de la Señora Juez


ANGÉLICA MARIA MILLAN SALCEDO
SECRETARIA